



EMEDSALUDHHHO

SALA DE CRISIS

EMED HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN Y SBS

S.E. 30

DEL 23 JULIO AL 29 DE JULIO DEL 2023



PERÚ Ministerio de Salud



DIGERD
Dirección General de Gestión del Riesgo
de Desastres y Defensa Nacional en Salud



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud



RESOLUCIÓN MINISTERIAL VIGENTE 695-2023/MINSA

DECLARAN ALERTA AMARILLA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A NIVEL NACIONAL

PREPARADOS
EN COMUNIDAD ANTE
HELADAS Y NEVADAS

El Peruano / Jueves 20 de julio de 2023

NORMAS LEGALES

5

SALUD

Declaran alerta amarilla en los establecimientos de salud a nivel nacional

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 695-2023/MINSA

Lima, 19 de julio del 2023

Visto, el Expediente N° DIGERD20230000347, que contiene el Memorándum N° D001390-2023-DIGERD-MINSA, la Nota Informativa N° D000269-2023-DIGERD-COE-SALUD-MINSA, y el Informe N° D000009-2023-DIGERD-COE-SALUD-EBJ-MINSA de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud; y, el Informe N° D000812-2023-OGAJ-MINSA de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el numeral 1) del artículo 3 del Decreto

de Desastres. Coordina con los órganos competentes del Ministerio de Salud, la atención de emergencias sanitarias que correspondan; así como la prevención y control de riesgo de desastres;

Que, dicho órgano de línea propone y sustenta que se declare alerta amarilla en los establecimientos de salud a nivel nacional, en el marco de los días feriados por Fiestas Patrias, desde el 20 de julio hasta el 07 de agosto de 2023;

Estando a lo propuesto por la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud;

Con el visado de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, de la Oficina General Asesoria Jurídica, del Despacho Viceministerial de Salud Pública y del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud, y por el Decreto Legislativo N° 1504, Decreto Legislativo que fortalece al Instituto Nacional de Salud para la prevención y control de las enfermedades; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado mediante los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA;

SE RESUELVE:

vigilarla y promoverla;

Que, el numeral 1) del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que el Ministerio de Salud es competente en salud de las personas, y su artículo 4 dispone que el Sector Salud está conformado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él, las instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, y las personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en dicha Ley, y que tienen impacto directo o indirecto en la salud, individual o colectiva;

Que, el literal b) del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1161, modificado por el Decreto Legislativo N° 1504, Decreto Legislativo que fortalece al Instituto Nacional de Salud para la prevención y control de las enfermedades, señala que son funciones rectoras del Ministerio de Salud, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial de promoción de la salud, vigilancia, prevención y control de las enfermedades, recuperación, rehabilitación en salud, tecnologías en salud y buenas prácticas en salud, bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 517-2004-MINSA, se aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", cuyo objeto es establecer los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la declaratoria de alertas ante emergencias y desastres a nivel nacional, con la finalidad de disminuir/evitar el daño y preparar la respuesta adecuada;

Que, la precitada Directiva define a la alerta como la situación declarada por la Autoridad de Salud con el propósito de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población; así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres que por su intensidad o magnitud pudieran afectar todo o parte del territorio nacional, y que dependiendo de su magnitud e intensidad, así como el nivel de certeza y cercanía en la ocurrencia del evento adverso previsible, puede declararse alerta verde, alerta amarilla o alerta roja;

Que, el artículo 91 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, señala que la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud es el órgano de línea del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Salud Pública, encargado del planeamiento estratégico para desarrollar en el sector salud los componentes, procesos y subprocesos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar alerta amarilla en los establecimientos de salud a nivel nacional, en el marco de los días feriados por Fiestas Patrias, desde el 20 de julio hasta el 07 de agosto de 2023.

Artículo 2.- Disponer que la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, a través de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, las Direcciones Regionales de Salud, las Gerencias Regionales de Salud o las que hagan sus veces a nivel regional, se encarguen de la difusión, supervisión y evaluación de la aplicación de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Salud.

Regístrate, comuníquese y publique.

CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Ministro de Salud

2197940-1

Designan Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 697-2023/MINSA

Lima, 20 de julio del 2023

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Director/a General (CAP-P N° 001) de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, se encuentra clasificado como cargo de confianza, conforme a su Cuadro para Asignación de Personal Provisional vigente;

Que, se ha visto por conveniente designar al señor ROBERTO FERNANDO PEÑA CRUZ, en el cargo señalado en el considerando precedente;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el

AVISOS METEOROLÓGICOS VIGENTES SENAMHI

DESCENSO DE TEMPERATURA NOCTURNA EN LA SIERRA (EXTENSIÓN DEL AVISO 147)	150	2023-07-22	2023-07-24	2023-07-25	32 Hrs.	NARANJA
INCREMENTO DE VIENTO EN LA COSTA	149	2023-07-21	2023-07-23	2023-07-25	59 Hrs.	AMARILLO
INCREMENTO DE TEMPERATURA DIURNA EN LA SIERRA Y SELVA	148	2023-07-20	2023-07-22	2023-07-24	61 Hrs.	ROJO
DESCENSO DE TEMPERATURA NOCTURNA EN LA SIERRA	147	2023-07-19	2023-07-21	2023-07-23	71 Hrs.	NARANJA
INCREMENTO DE TEMPERATURA DIURNA EN LA SIERRA CENTRO Y SUR (EXTENSIÓN DEL AVISO 145)	146	2023-07-17	2023-07-18	2023-07-20	61 Hrs.	NARANJA

FUENTE: AVISOS METEROLOGICOS - SENAMHI

UNIDADES MÓVILES RED HUAURA OYÓN

AMBULANCIAS

-
- Ubicación: P.S. Yarucaya
Tipo: I / Placa: EUC996
Estado: Inoperativo
 - Ubicación: P.S. Aynaca
Tipo: I / Placa: EUC967
Estado: Inoperativo
 - Ubicación: P.S. Medio Mundo
Tipo: I / Placa: EUB717
Estado: Operativa
 - Ubicación: C.S. Vegaleta
Tipo: I / Placa: EUB039
Estado: Inoperativo
 - Ubicación: C.S. Socorro
Tipo: I / Placa: EUB714
Estado: Operativa
 - Ubicación: C.S. Hualmay
Tipo: I / Placa: EUB715
Estado: Operativa
 - Ubicación: C.S. Manzanares
Tipo: I / Placa: EUF109
Estado: Inoperativa
 - Ubicación: Hospital Huacho
Tipo: I / Placa: EUE420
Estado: Operativa
 - Ubicación: Hospital Huacho
Tipo: II / Placa: EUD829
Estado: Operativa
 - Ubicación: P.S. Navan
Tipo: I / Placa: EUB724
Estado: Operativa
 - Ubicación: P.S. Cochamarca
Tipo: I / Placa: EUB726
Estado: Operativa
 - Ubicación: P.S. Caujul
Tipo: I / Placa: EUB749
Estado: Operativa
 - Ubicación: P.S. Rapaz
Tipo: I / Placa: EUC621
Estado: Operativa
 - Ubicación: C.S. Oyón
Tipo: I / Placa: EUC362
Estado: Operativa
 - Ubicación: P.S. Andajes
Tipo: I / Placa: EUC620
Estado: Operativa
 - Ubicación: P.S. Pachanç
Tipo: I / Placa: EUC624
Estado: Operativa
 - Ubicación: P.S. Churin
Tipo: I / Placa: EUA432
Estado: Operativa
 - Ubicación: P.S. Paccho
Tipo: I / Placa: EUB710
Estado: Operativa
 - Ubicación: P.S. Acotama
Tipo: I / Placa: EUE470
Estado: Operativa
 - Ubicación: C.S. 9 de Octubre
Tipo: I / Placa: EUB721
Estado: Operativa
 - Ubicación: C.S. Sayán
Tipo: I / Placa: EUB709
Estado: Operativa

RESUMEN:

17
OPERATIVAS

04
NO OPERATIVAS

00
REVISIÓN TÉCNICA

FUENTE: AREA DE TRANSPORTE HHHO Y SBS – 24/07/2023



PERÚ
Ministerio
de Salud



DIGERD
Dirección General de Gestión del Riesgo
de Desastres y Defensa Nacional en Salud



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud



EMEDSALUDHHHO

ACCIDENTES DE TRANSITO

EMED HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN Y SBS



PERÚ

Ministerio
de Salud



DIGERD
Dirección General de Gestión del Riesgo
de Desastres y Defensa Nacional en Salud



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud



TENDENCIA Y TASA DE VARIACIÓN DE CASOS ACCIDENTADOS POR TRANSITO

RED DE SALUD HUAURA OYÓN – DESDE EL 2018 HASTA EL AÑO 2022 CERRADOS Y 2023 A LA S.E. N°30

PROVINCIA / DISTRITOS	2018	2019	2020	2021	2022	PROMEDIO 2018 - 2022	2023	TASA DE VARIACIÓN	T.I.A.	%
HUACHO	312	366	182	289	344	299	208	-30.34	29.85	37.21%
HUALMAY	137	130	72	111	100	110	72	-34.55	24.40	12.88%
SAYAN	65	69	42	75	74	65	46	-29.23	18.01	8.23%
HUAURA	123	119	68	110	109	106	60	-43.29	15.60	10.73%
SANTA MARIA	181	169	100	143	159	150	106	-29.52	26.38	18.96%
VEGUETA	72	67	37	76	77	66	46	-30.09	16.44	8.23%
C. CARQUIN	14	8	6	14	17	12	9	-23.73	13.22	1.61%
AMBAR	1	4	2	0	1	2	1	-37.50	3.82	0.18%
LEONCIO PRADO	7	3	1	3	0	3	1	-64.29	4.03	0.18%
PACCHO	1	4	0	2	1	2	1	-37.50	6.22	0.18%
SANTA LEONOR	0	2	0	0	1	1	0	0.00	0.00	0.00%
CHECRAS	0	1	0	1	0	0	0	0.00	0.00	0.00%
PROVINCIA HUAURA	913	942	510	824	883	814	550	-32.47	22.26	98.39%
OYON	7	7	1	4	8	5	2	-62.96	1.81	0.36%
PACHANGARA	6	8	4	17	5	8	4	-50.00	12.20	0.72%
NAVAN	2	2	0	0	3	1	0	0.00	0.00	0.00%
COCHAMARCA	0	2	0	0	3	1	0	0.00	0.00	0.00%
ANDAJES	1	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00%
CAUJUL	1	2	2	3	1	2	0	0.00	0.00	0.00%
PROVINCIA OYÓN	17	21	7	24	20	18	6	-66.29	3.28	1.07%
IHUARI	0	1	1	1	2	1	0	0.00	0.00	0.00%
OTROS DISTRITOS	9	15	6	13	8	10	3	-70.59	0.00	0.54%
TOTAL RED H-O	939	979	524	862	913	843	559	-33.72	20.95	100.00%

Fuente: Base de Datos NotiWeb-DGE. Actualizado al 28/7/2023.

T.I.A. x 10 000 Hab.

Riesgo Alto

Escenario Costa

Escenario Sierra



TENDENCIA Y TASA DE VARIACIÓN DE CASOS ACCIDENTES POR TRANSITO

RED DE SALUD HUAURA OYÓN – DESDE EL 2018 HASTA EL AÑO 2022 CERRADOS Y 2023 A LA S.E. N°30

PROVINCIA / DISTRITOS	2018	2019	2020	2021	2022	PROMEDIO 2018 - 2022	2023	TASA DE VARIACIÓN	T.I.A	%
HUACHO	480	502	256	413	437	418	247	-40.85	35.45	31.67%
HUALMAY	188	161	69	123	131	134	92	-31.55	31.17	11.79%
SAYAN	102	132	58	165	114	114	78	-31.70	30.54	10.00%
HUAURA	199	175	97	156	135	152	73	-52.10	18.98	9.36%
SANTA MARIA	290	209	158	182	225	213	175	-17.76	43.54	22.44%
VEGUETA	138	100	85	107	104	107	73	-31.65	26.08	9.36%
C. CARQUIN	16	14	5	21	30	17	15	-12.79	22.04	1.92%
AMBAR	2	15	4	0	2	5	1	-78.26	3.82	0.13%
LEONCIO PRADO	11	3	3	6	0	5	5	8.70	20.13	0.64%
PACCHO	1	4	0	10	1	3	5	56.25	31.09	0.64%
SANTA LEONOR	0	14	0	0	1	3	0	0.00	0.00	0.00%
CHECRAS	1	1	1	1	0	1	0	0.00	0.00	0.00%
PROVINCIA HUAURA	1428	1330	736	1184	1180	1172	764	-34.79	30.93	97.95%
OYON	15	7	3	10	16	10	4	-60.78	3.62	0.51%
PACHANGARA	15	22	1	27	10	15	7	-53.33	21.35	0.90%
NAVAN	3	2	0	0	4	2	0	0.00	0.00	0.00%
COCHAMARCA	0	2	1	0	4	1	0	0.00	0.00	0.00%
ANDAJES	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00%
CAUJUL	2	4	2	10	0	4	0	0.00	0.00	0.00%
PROVINCIA OYÓN	35	37	7	47	34	32	11	-65.63	6.01	1.41%
IHUARI	0	1	1	0	1	1	0	0.00	0.00	0.00%
OTROS DISTRITOS	17	20	13	19	23	18	5	-72.83	0.00	0.64%
TOTAL RED H-O	1480	1388	757	1250	1238	1223	780	-36.20	29.24	100.00%

Fuente: Base de Datos NotiWeb-DGE. Actualizado al 28/7/2023.

T.I.A. x 10 000 Hab.

■ Riesgo Alto □ Escenario Costa □ Escenario Sierra



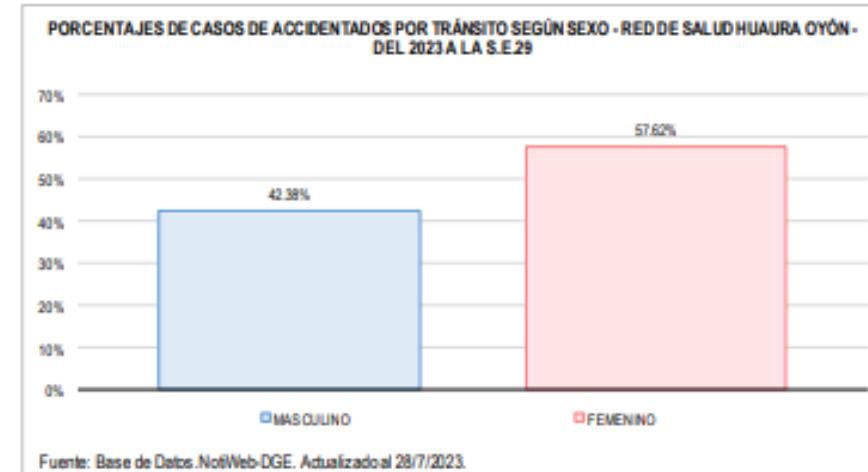
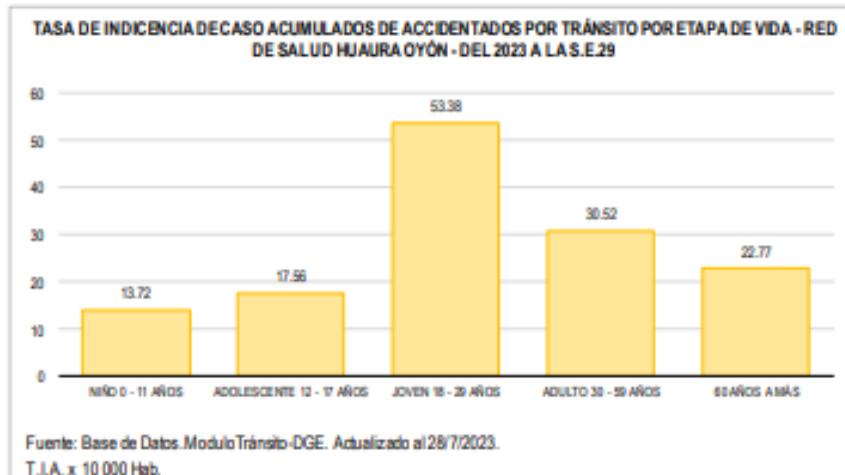
INCIDENCIAS DE ACCIDENTADOS POR TRANSITO SEGÚN ETAPA DE VIDA Y SEXO

RED DE SALUD HUAURA OYÓN – DESDE EL 2018 HASTA EL AÑO 2022 CERRADOS Y 2023 A LA S.E. N°30

POR ETAPA DE VIDA EN EL 2023 EN LA S.E. 29						DEL 2023 A LA S.E.29				
ETAPAS DE VIDA	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	%	T.I.A.	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	%	T.I.A.
NIÑO 0 - 11 AÑOS	0	0	0	0.00%	0.00	32	37	69	8.83%	13.72
ADOLESCENTE 12 - 17 AÑOS	0	0	0	0.00%	0.00	24	22	46	5.89%	17.56
JOVEN 18 - 29 AÑOS	7	4	11	73.33%	2.19	110	158	268	34.31%	53.38
ADULTO 30 - 59 AÑOS	2	1	3	20.00%	0.29	125	186	311	39.82%	30.52
60 AÑOS A MÁS	1	0	1	6.67%	0.26	40	47	87	11.14%	22.77
TOTAL RED H-O	10	5	15	100%	0.56	331	450	781	100%	29.28

Fuente: Base de Datos.NotiWeb-DGE. Actualizado al 28/7/2023.

T.I.A. x 10 000 Hab.



ACCIDENTADOS POR TRANSITO SEGÚN DIAS DE LA SEMANA Y TURNOS

RED DE SALUD HUAURA OYÓN – A LA S.E. N°30



Fuente: Base de Datos.Modulo Tránsito-DGE. Actualizado al 28/7/2023.



PERÚ

Ministerio
de Salud



DIGERD
Dirección General de Gestión del Riesgo
de Desastres y Defensa Nacional en Salud



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud



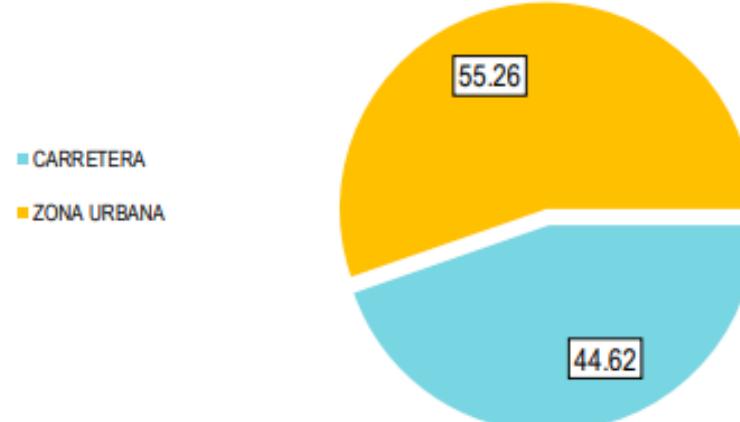
ACCIDENTADOS POR TRANSITO SEGÚN TIPO DE VEHICULO Y TIPO DE ACCIDENTE

RED DE SALUD HUAURA OYÓN – A LA S.E. N°30

ESCENARIOS	2018	2019	2020	2021	2022	PROMEDIO 2018 - 2022	2023	% APORTE.
CARRETERA	650	596	306	534	501	517	348	44.62
ZONA URBANA	822	781	440	694	729	693	431	55.26
OTROS	8	10	11	22	5	10	1	0.13
TOTAL RED H-O	1480	1387	757	1250	1235	1222	780	100.00

Fuente: Base de Datos.ModuloTránsito-DGE. Actualizado al 28/7/2023.

PORCENTAJE DE ACCIDENTADOS POR TRÁNSITO SEGÚN AÑOS Y ZONA DE ACCIDENTE DE LA RED DE SALUD HUAURA OYÓN - DESDE EL 2018 HASTA EL 2023 A LA S.E. N° 29

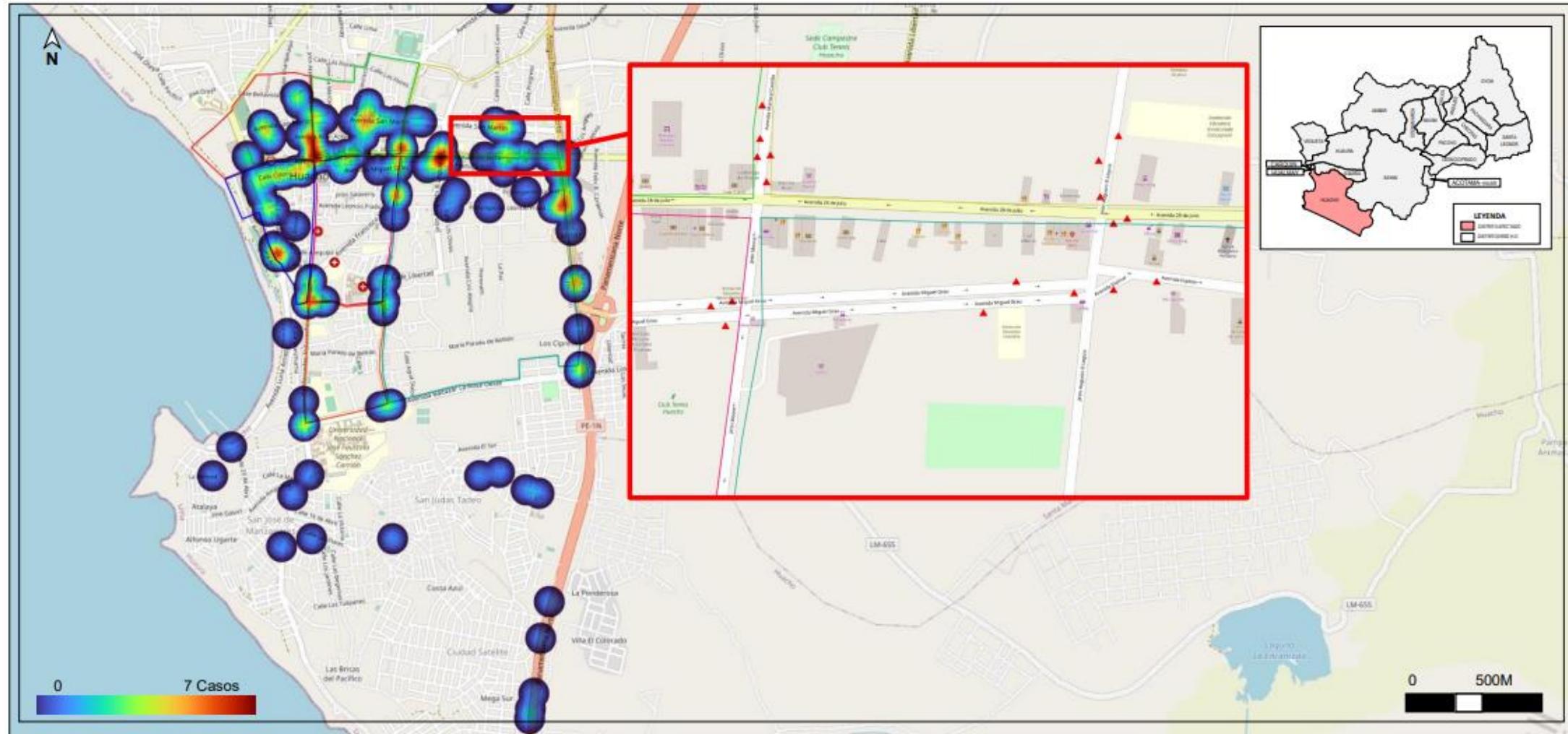


Fuente: Base de Datos.ModuloTránsito-DGE. Actualizado al 28/7/2023.

PREPARADOS
EN COMUNIDAD ANTE
HELADAS Y NEVADAS

MAPA DE CALOR PUNTOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE HUACHO

RED DE SALUD HUAURA OYÓN 2023 A LA SEMANA EPIDEMIOLÓGICA – S.E. 30



PERÚ Ministerio
de Salud



DIGERD
Dirección General de Gestión del Riesgo
de Desastres y Defensa Nacional en Salud



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud



EMEDSALUDHHHO

TEMPORADA LLUVIAS

EMED HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN Y SBS



PERÚ

Ministerio
de Salud



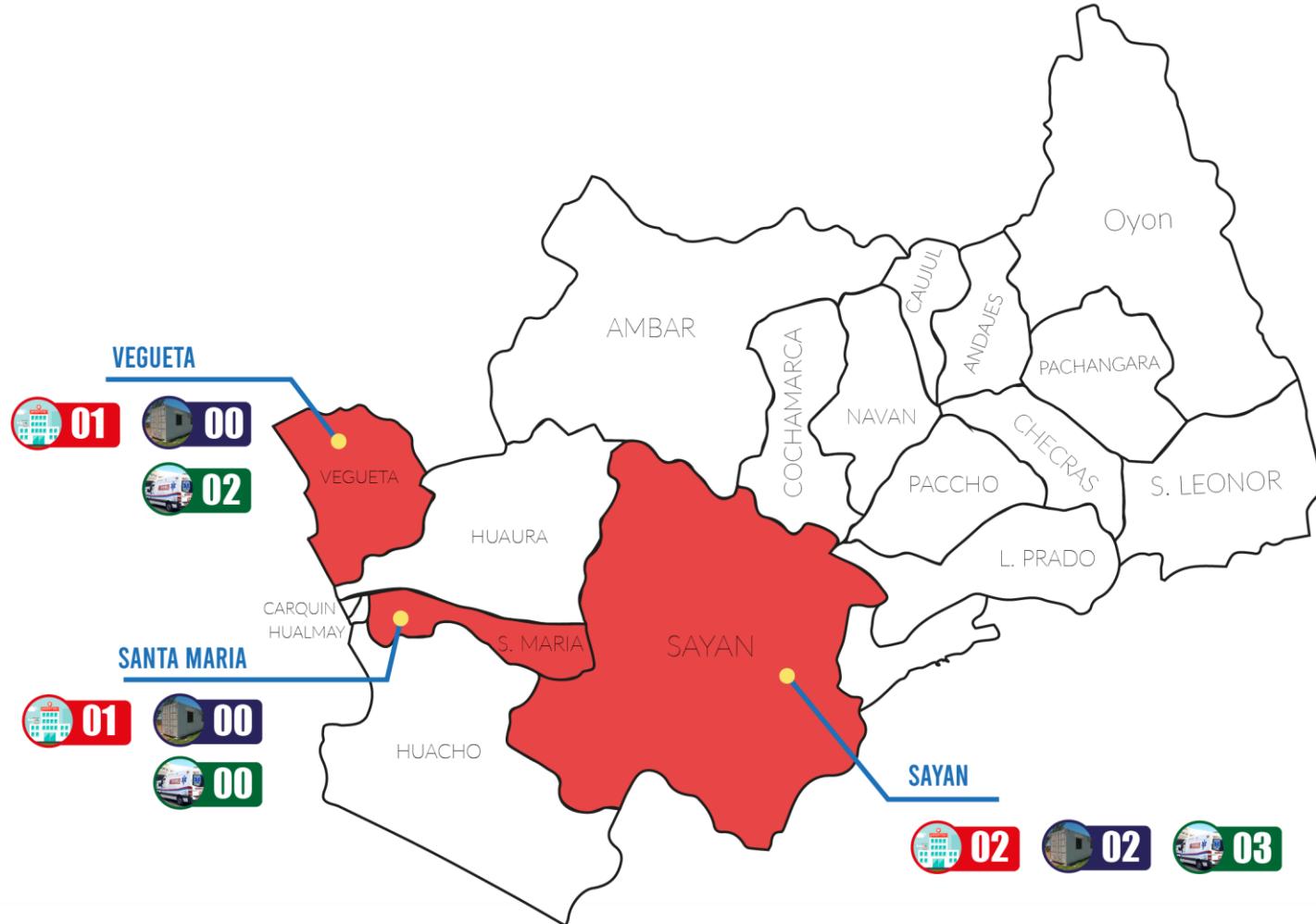
DIGERD
Dirección General de Gestión del Riesgo
de Desastres y Defensa Nacional en Salud



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud



MONITOREO DE DAÑOS OCASIONADOS EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS



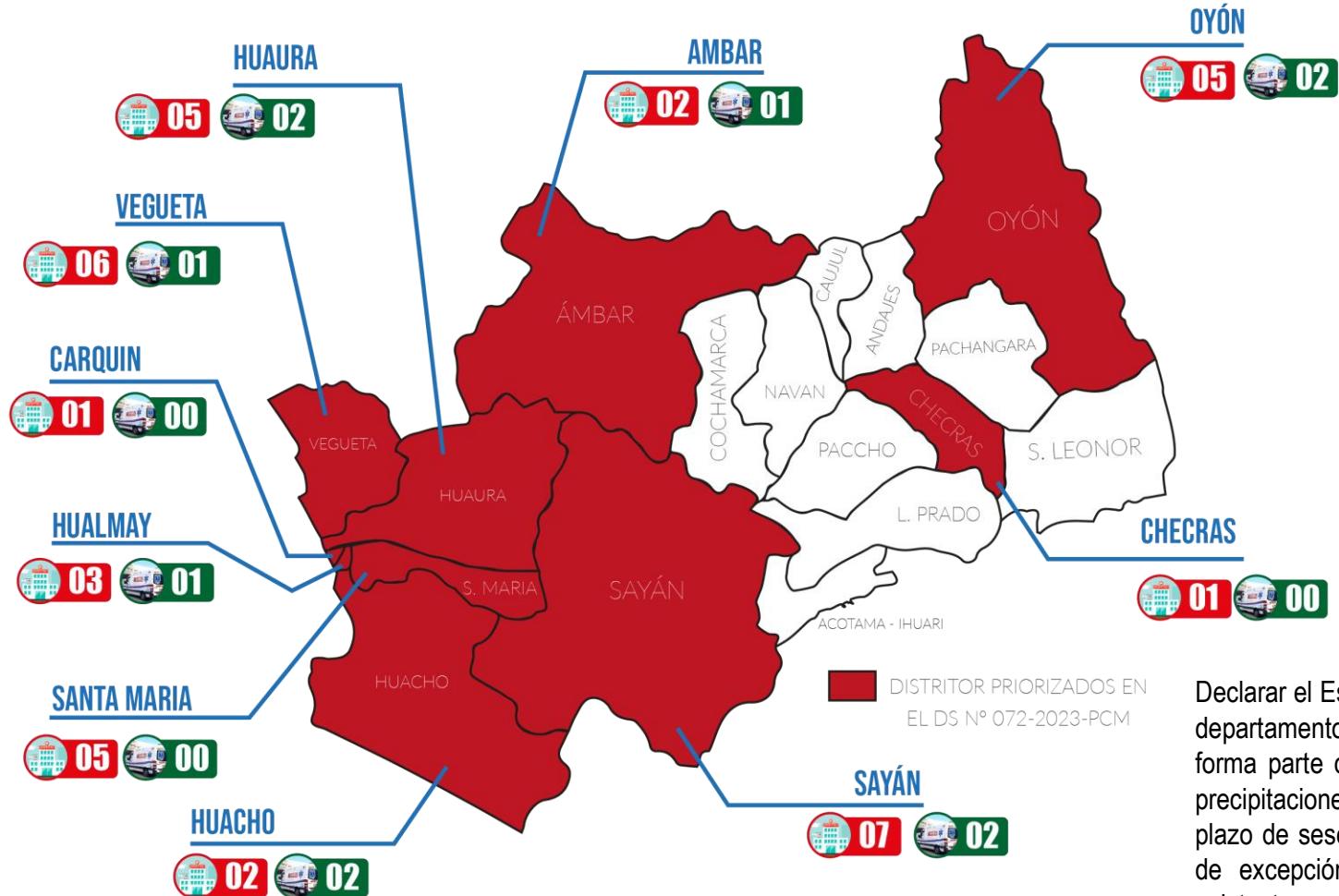
LEYENDA



A la SE. 30 ya no se realiza atención en el centro parroquial, la atención se desarrolla con normalidad en el C.S. Sayán, aún contando con los 2 container a su cargo.



DECRETO SUPREMO 102-2023 PCM



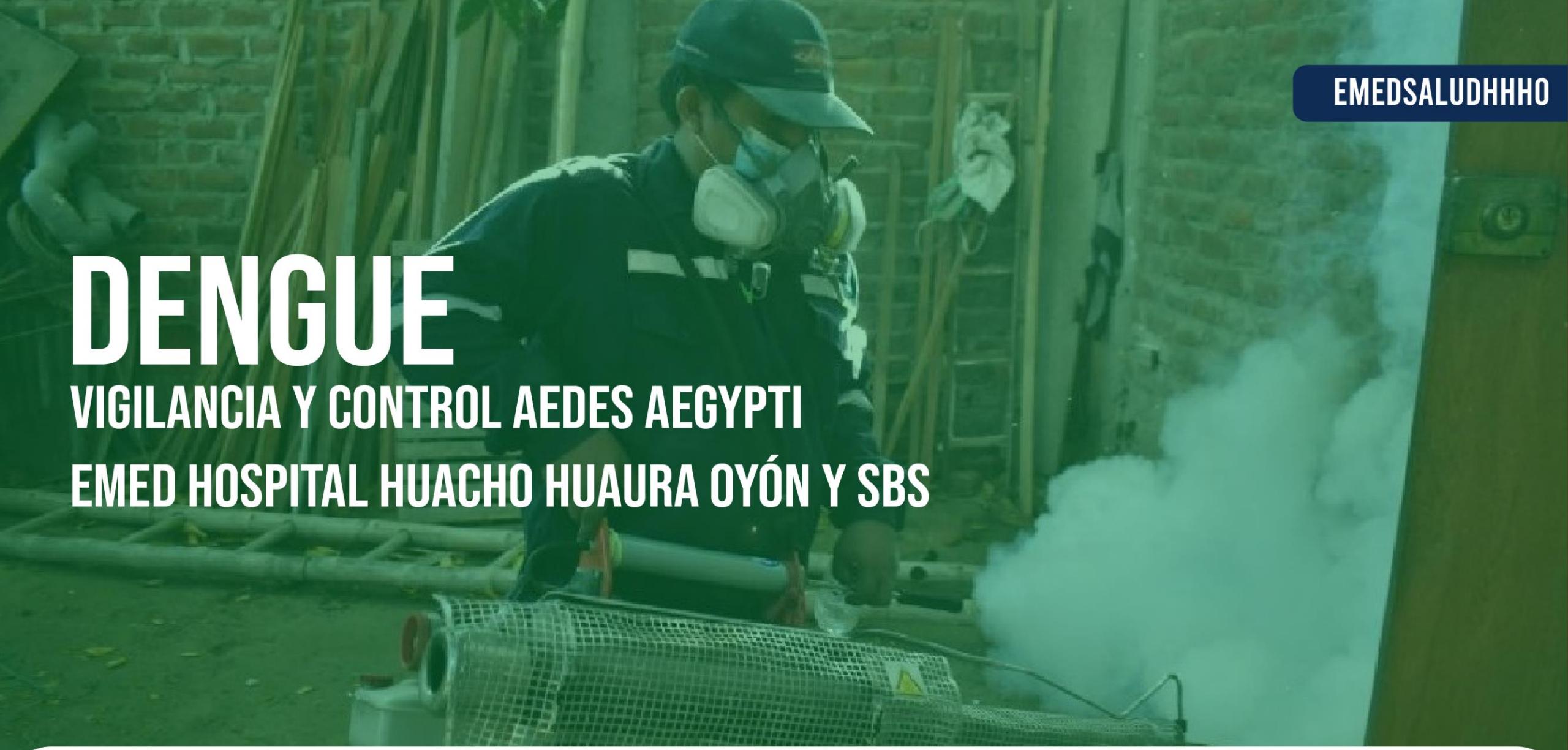
LEYENDA

	37	IPRESS OPERATIVAS
	11	AMBULANCIAS OPERATIVAS

02
DISTRITOR PRIORIZADOS
EN DS N° 072-2023-PCM
LIMA, CALLAO, HUAROCHIRÍ

Declarar el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de ..., Lima, ..., que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente decreto supremo, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente





EMEDSALUDHHHO

DENGUE

VIGILANCIA Y CONTROL AEDES AEGYPTI

EMED HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN Y SBS



PERÚ

Ministerio
de Salud



DIGERD
Dirección General de Gestión del Riesgo
de Desastres y Defensa Nacional en Salud



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud



CASOS POR DENGUE POR AÑOS Y ETAPAS DE VIDA RED DE SALUD HUAURA OYÓN

SEMANA EPIDEMIOLÓGICA 30

PREPARADOS
EN COMUNIDAD ANTE
HELADAS Y NEVADAS

AÑOS	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Nº DE CASOS DE DENGUE	0	1	3	6	5	75
T.I.A.	-	0.39	1.13	2.23	1.87	28.11
DEFUNCIONES	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	1	0	4	4	74

Fuente: Base de Datos Noti_sp. Actualizado al 28/7/2023.

T.I.A. x 100 000 Hab.

CASOS NOTIFICADOS POR DENGUE POR ETAPA DE VIDA Y SEXO RED DE SALUD HUAURA OYÓN - ACUMULADO DEL 2018 HASTA 2023 A LA S.E. N° 29

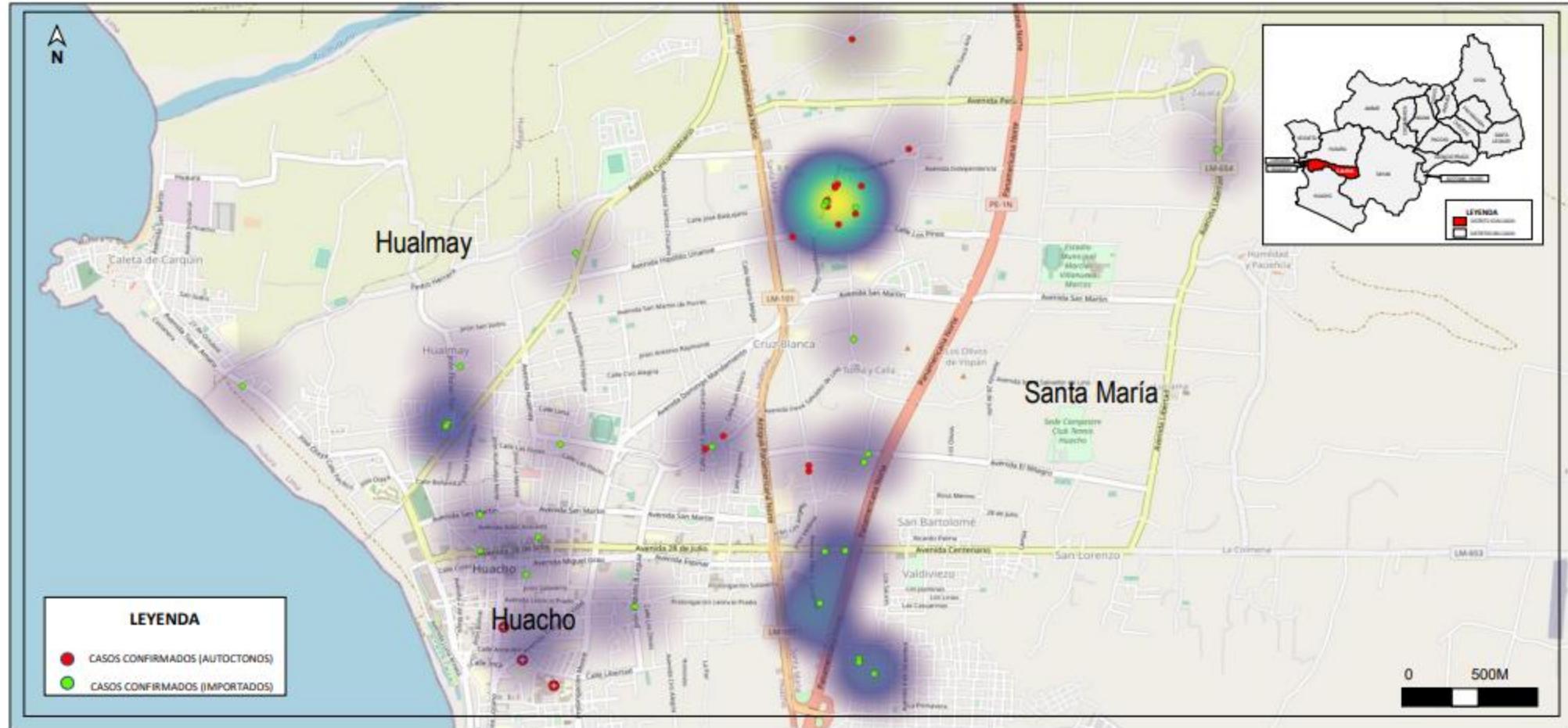
ETAPA DE VIDA	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	%	T.I.A
NIÑO 0 - 11 AÑOS	2	3	5	0.1	9.9
ADOLESCENTE 12 - 17 AÑOS	2	5	7	0.1	26.7
JOVEN 18 - 29 AÑOS	13	5	18	0.2	35.9
ADULTO 30 - 59 AÑOS	19	14	33	0.4	32.4
60 AÑOS A MÁS	7	6	13	0.2	34.0
TOTAL	43	33	76	1.0	28.5
PORCENTAJES	57%	43%			

Fuente: Base de Datos Noti_sp. Actualizado al 28/7/2023.

T.I.A x 100 000 Hab.

MAPA DE PUNTOS CONFIRMADOS DE DENGUE IMPORTADOS Y AUTOCTONOS RED DE SALUD HUAURA OYÓN 2023

PREPARADOS
EN COMUNIDAD ANTE
HELADAS Y NEVADAS



PERÚ Ministerio de Salud



DIGERD
Dirección General de Gestión del Riesgo
de Desastres y Defensa Nacional en Salud



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud





EMEDSALUDHHHO

HELADAS Y BAJAS TEMPERATURAS

VIGILANCIA INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS

EMED HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN Y SBS

PREPARADOS
EN COMUNIDAD ANTE
HELADAS Y NEVADAS



PERÚ

Ministerio
de Salud



DIGERD
Dirección General de Gestión del Riesgo
de Desastres y Defensa Nacional en Salud



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud



TENDENCIA Y TASA DE VARIACIÓN DE CASOS DE IRA'S POR DISTRITOS A LA S.E. 30

PREPARADOS
EN COMUNIDAD ANTE
HELADAS Y NEVADAS

PROVINCIA / DISTRITOS	CASOS NOTIFICADOS DE IRA's A LA S.E. N° 29 - 2023						%	T.I.A.	TASA DE VARIACIÓN
	2018	2019	2020	2021	2022	PROMEDIO 2018 - 2022			
HUACHO	4998	4138	1101	630	2430	2659	3056	20.8%	438.6 14.9
HUALMAY	1749	1690	528	346	1176	1098	1533	10.4%	519.4 39.6
SAYAN	1570	1318	469	351	1071	956	1171	8.0%	458.5 22.5
HUAURA	2312	1926	750	491	1398	1375	2037	13.9%	529.6 48.1
SANTA MARIA	2440	2176	661	503	1746	1505	2675	18.2%	665.6 77.7
VEGUETA	2142	1732	478	409	1544	1261	2076	14.1%	741.8 64.6
C. CARQUIN	307	368	97	44	215	206	324	2.2%	476.1 57.1
AMBAR	188	185	80	48	130	126	164	1.1%	626.0 30.0
LEONCIO PRADO	169	136	40	65	167	115	151	1.0%	607.9 30.8
PACCHO	121	79	47	69	77	79	70	0.5%	435.3 -10.9
SANTA LEONOR	95	97	56	56	132	87	100	0.7%	854.0 14.7
CHECRAS	15	33	4	9	11	14	3	0.0%	30.1 -79.2
PROVINCIA HUAURA	16106	13878	4311	3021	10097	9483	13360	90.9%	540.8 40.9
OYON	525	361	126	116	496	325	333	2.3%	301.5 2.5
PACHANGARA	227	339	131	156	523	275	407	2.8%	1241.6 47.9
NAVAN	61	58	38	34	44	47	62	0.4%	648.5 31.9
COCHAMARCA	196	200	131	154	217	180	212	1.4%	1181.7 18.0
ANDAJES	12	9	2	7	26	11	29	0.2%	477.8 158.9
CAUJUL	29	35	6	24	35	26	41	0.3%	647.7 58.9
PROVINCIA OYÓN	1050	1002	434	491	1341	864	1084	7.4%	592.0 25.5
IHUARI	131	141	61	26	72	86	92	0.6%	648.3 6.7
OTROS DISTRITOS	210	196	77	38	170	138	155	1.1%	0.0 12.2
TOTAL IRA's RED H-O	17497	15217	4883	3576	11680	10571	14691	100.0%	276.1 39.0

Fuente: Base de Datos NotiWeb_Ira's. Actualizado al 28/7/2023.

T.I.A. x 10 000 Hab.

 Riesgo Alto

 Escenario Costa

 Escenario Sierra

CASOS DE IRA'S POR GRUPO DE EDADES RED DE SALUD HUAURA OYÓN

A LA S.E. 30

PREPARADOS
EN COMUNIDAD ANTE
HELADAS Y NEVADAS

GRUPO DE EDAD DE IRA's	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA N° 29 - 2023		
	CASOS	%	T.I.A
MEN 2M.	20	3.19%	0.38
DE 2M. - 11M..	160	25.52%	3.01
DE 1A. - 4A..	447	71.29%	8.40
TOTAL IRA's	627	100.00%	11.78

Fuente: Base de Datos NotiWeb_Ira's. Actualizado al 28/7/2023.

T.I.A. x 10 000 Hab.

CASOS NOTIFICADOS POR IRA's POR TIPO Y GRUPO DE EDAD HASTA LA S.E. N° 29 - 2023

RED DE SALUD HUAURA OYÓN

GRUPO DE EDAD DE IRA's	MES DE JULIO			ACUM. HASTA LA S.E. N° 29	
	CASOS	%	T.I.A	CASOS	%
MEN 2M.	58	2%	1.09	334	2%
DE 2M. - 11M..	586	25%	11.01	3541	24%
DE 1A. - 4A..	1736	73%	32.62	10816	74%
TOTAL IRA's	2380	100%	44.73	14691	100%

Fuente: Base de Datos NotiWeb_Ira's. Actualizado al 28/7/2023.



TENDENCIA DE CASOS DE IRA'S POR AÑOS Y SEMANAS EPIDEMIOLÓGICAS

